

EL INFORTUNIO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD EN BOGOTÁ¹

De los siete millones de habitantes del Distrito Capital, una cuarta parte son jóvenes entre los 14 y los 26 años. El 47 por ciento de estos son hombres y el 53 por ciento mujeres. De acuerdo con las cifras más conservadoras, el 27 por ciento de este grupo etario vive bajo condiciones de pobreza (ingresos inferiores a USD\$2 diarios) y 17 por ciento en la miseria (menos de USD\$1 diario). Las zonas con más jóvenes en condiciones de pobreza y miseria cubren las localidades del suroriente –San Cristóbal, Rafael Uribe y Usme- con un 59 por ciento y las del sur –Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Puente Aranda- con un 54 por ciento.

Según la condición socioeconómica de los hogares, **74 de cada cien jóvenes habitan en los estratos uno, dos y tres. Un 56 por ciento de los jóvenes bogotanos no están vinculados al sistema educativo. La tasa de desempleo afecta a 32 por ciento de los jóvenes que hace parte de la población económicamente activa. Más de la cuarta parte de los que están ocupados no tienen ningún acceso a la seguridad social en salud.** En este grupo poblacional prevalece la apatía: **sólo uno de cada diez participa en algún tipo de organización voluntaria o de acción comunal. Los estereotipos de la sociedad tienden a criminalizarlos; no obstante, si bien 57 por ciento de los delitos son cometidos por jóvenes y las agresiones explican 46 por ciento de las muertes en este grupo poblacional, situación asociada con factores asociados a pobreza, desigualdad, exclusión y desconocimiento de sus derechos ciudadanos.** De tumbo en tumbo La irrupción masiva de los jóvenes y su visibilización pública en el desarrollo de Bogotá viene desde principios de los años 1980. Naciones Unidas declaró a 1985 como el año internacional de la juventud.

En Colombia, las políticas públicas en su favor, datan de los años 1990, aunque éstas no han pasado del discurso o de la fase de formulación e inclusión en leyes o normas que nunca se llevan a la práctica. Durante los años 90, al igual que otras regiones del país, Bogotá recibió el influjo de la dinámica nacional que el tema de juventud empezó a vivir en este período.

En 1991, la Consejería Presidencial para la Mujer, la Juventud y la Familia empezó a implementar sus programas dirigidos a la juventud y Bogotá se convirtió en una de las primeras ciudades en las que se empezaron a desarrollar. La Consejería para Asuntos Sociales de la Alcaldía Mayor, que dependía directamente del despacho del Alcalde, fue la entidad que coordinó estos esfuerzos con la Consejería Presidencial, los cuales consistieron en programas

¹ Libardo Sarmiento Anzola, *Ediciones Desde Abajo*, Bogotá, Colombia, 2006.

como las Casas de la Juventud, el Fondo de Iniciativas Juveniles, Programas de Educación Sexual y de Promoción Empresarial. Hacia el final de la administración de Jaime Castro (1992-1994), se llegó a proponer la elaboración de un Plan Distrital de Juventud que articulara y diera un norte más claro a la gestión que el gobierno de la ciudad estaba realizando conjuntamente con la Consejería Presidencial. Sin embargo, esta iniciativa no llegó a concretarse.

Durante la primera administración de Antanas Mockus (1995-1997) la Consejería para Asuntos Sociales, fruto de las reflexiones y discusiones realizadas en torno a la Ley de Juventud, elaboró un documento titulado “Joven-es Bogotá. Hacia la formulación de una política pública de juventud para Santa Fe de Bogotá” que pretendió finalizar este ciclo con la elaboración de algunos lineamientos para la formulación de una política pública de juventud en el Distrito Capital.

Estos lineamientos se quedaron en el papel. Al iniciar la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) el proceso de formulación de la política pública de juventud frenó aun más el ritmo que traía. La Consejería para asuntos Sociales desapareció y los primeros borradores del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” no hablaban claramente del tema. Debido a la presión ejercida por el Consejo Territorial de Planeación, de las organizaciones juveniles que participaron en la elaboración de “Joven-es Bogotá” y el Concejo de la ciudad, la versión final del Plan incluyó dos artículos donde se explicitaba el compromiso de formular una política de juventud y establecer un espacio de coordinación de las instituciones Distritales.

Con base en estos artículos, se elaboró entre junio de 1998 y enero de 1999 la primera política de juventud del gobierno de Bogotá como parte de las labores del Comité Distrital de Política Social creado por la nueva administración. Para elaborar tal política se hizo un inventario de los proyectos dirigidos a jóvenes e incluidos en el Plan de Desarrollo, los cuales fueron agrupados alrededor de cuatro líneas de acción: Formación del talento juvenil; Reconocimiento y promoción de la participación e identidad juvenil; Salud y bienestar para la juventud; Prevención para jóvenes en riesgo.

Al inicio de la segunda Administración Mockus (2001-2003), hubo un momento dramático en torno al proceso que venía en desarrollo, se generan tensiones propias del cambio de gobierno y el tema de juventud desapareció. En torno al Plan de desarrollo se inicia un movimiento juvenil y de organizaciones sociales. Con el apoyo del Concejo, el movimiento juvenil logró incluir dos metas: la formulación de la Política Distrital de Juventud y **la conformación de los consejos locales y Distrital de Juventud.**

Sólo el diseño de la política de juventud del Distrito, con un enfoque participativo y prospectivo, agotó todo el periodo de la segunda administración de Mockus. **La Política tenía como objetivo general brindar a los y las jóvenes bogotanos,**

sin exclusión, un conjunto de oportunidades individuales y colectivas que les permitiera elevar sus capacidades para que, mediante su acción, pudieran convertir en realidad sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad de la que hacen parte. El proceso de formulación de la Política Pública de Juventud de Bogotá culminó con el Seminario Internacional “Una Política de Juventud para Bogotá”, realizado a finales de 2003.

En la clausura de este seminario, Antanas Mockus justificó la decisión de no expedir un decreto ni promover la expedición de un acuerdo por parte del Concejo de la ciudad que hiciera obligatoria la implementación de la política, con el argumento de que “si la idea es buena, convencerá y sobrevivirá”. Así, dejó en libertad a la siguiente administración de continuar con la implementación de la política o de desconocer el esfuerzo realizado. El proceso fue desconocido.

Con la llegada de la Administración Garzón (2004 –2007) **la Política de Juventud diseñada por su antecesor quedó en el limbo.** No autorizó la fase de implementación de la Política de Juventud, pero tampoco formuló una nueva y, en consecuencia, el tema ha trasegado sin rumbo de una instancia burocrática a otra. Aunque al comienzo de la nueva administración, el proyecto “Políticas y modelos de intervención para la juventud” seguía funcionando en el Departamento Administrativo de Acción Comunal -DAAC, el nuevo alcalde nombró un asesor responsable del tema de juventud dependiente directamente de su despacho y el DAAC perdió el liderazgo que hasta entonces tenía. Así, se produjo un momento de incertidumbre y de tensiones entre las instancias responsables.

En paralelo, las gestiones y las iniciativas que tuvieron los jóvenes para que la política no fuera desconocida por el nuevo gobierno de la ciudad (las cuales fueron adelantadas especialmente por el Consejo Distrital de Juventud, la Mesa Bogotana de Juventud y otras organizaciones juveniles), contribuyeron a que finalmente algunos lineamientos de la política de juventud formulada por la anterior administración quedaran incluidos en el nuevo plan de desarrollo para la ciudad, llamado “Bogotá Sin Indiferencia”.

El Plan incluyó un artículo que establece el mandato de elaborar e implementar un plan de desarrollo juvenil que responda a los lineamientos formulados en la política pública de juventud 2003-2012. No obstante, pasado tres semestres de la alcaldía de Garzón, la implementación de esta Política no se ha iniciado. La administración Distrital afirma que “el libro amarillo” que fue publicado por la Administración Mockus no es la política pública oficial de juventud de Bogotá.

Los funcionarios encargados del tema en la alcaldía anunciaron, al finalizar el año 2004, en las mesas de trabajo convocadas por el Concejo que se encuentran elaborando unos nuevos lineamientos de política para ejecutar en lo que resta del período de este gobierno. Finalmente, la administración Distrital articuló todas las

acciones que el Plan de Desarrollo considera sobre la juventud y lo presentó como su Plan Distrital respectivo.

El objetivo principal de este Plan es **“Garantizar plenamente a las personas jóvenes de Bogotá el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de sus derechos integrales, el libre desarrollo de su personalidad y la incorporación explícita de sus sensibilidades en la construcción participativa de ciudadanía cultural y de proyectos de vida compartidos en el escenario social, desde la perspectiva de agentes culturalmente activos”**. Puro discurso. Irresponsabilidad e improvisación Con el tema de juventud existe mucho desorden dentro del gobierno Distrital, se ha cambiado varias veces de instancia orientadora. No hay claridad en el tema y la administración no está de acuerdo en la creación de una entidad o subsecretaría especializada.

El Alcalde asignó al Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT- como entidad responsable de formular el Plan Distrital de Juventud, tarea que desarrolló entre agosto de 2004 y febrero de 2005. En este último mes, el Alcalde de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, decidió asumir directamente la coordinación, con el argumento de que “un tema como éste, la coordinación no se puede hacer desde lo sectorial sino desde la propia cabeza de la Alcaldía”.

Cómo si se tratara de un “clavo ardiente”, el alcalde Garzón nuevamente en el mes de abril de 2005 devolvió el tema de la Juventud al IDCT. Entre tanto, la política a favor de la población joven de Bogotá es inexistente en la práctica o no tiene ningún impacto visible. Esta pasa por una de sus peores crisis. En el discurso, la Alcaldía de Bogotá afirma que se encuentra comprometida con crear las condiciones para que el joven tenga la más amplia gama de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida que le permitan materializar sus derechos. Pero como bien lo afirma el investigador y experto en temas de juventud Germán Muñoz,¹: **«en general, las políticas de juventud son una fachada, detrás de la cual no hay contenidos estructurados»**.

Circo en lugar de derechos. El domingo 29 de mayo de 2005 la administración Distrital realizará la primera Feria de Jóvenes en Movimiento. Según la alcaldía de Bogotá, habrá una “urna bacana” en la que los muchachos podrán opinar de lo divino y lo humano, pero también tendrán la alternativa de hacerlo con coreografía, talleres de lectura, murales permitidos para grafitis, espacio para cuenteros y, por supuesto, un gran show de rock y rap.

Todo un escenario tutelado por la alcaldía Distrital. **Orden y control para una juventud domesticada y que sea obediente al régimen.** Zanahoria a la lata. El garrote es para los jóvenes indómitos, quienes asumen la lucha política contra este sistema de exclusión e injusticia en el espacio público y sin permiso de las “autoridades legalmente constituidas”. El joven Nicolás Neira (muerto durante la

jornada del 1 de mayo de 2005), no logró aprender a sus tiernos quince años que pensar diferente, tener utopías y ser rebelde en esta sociedad se paga con la vida.

Un Estado en guerra contra los jóvenes. 1 Muñoz, Germán, (2000), "Otra década perdida: Políticas Públicas de Juventud en la Región Andina", en: Revista Nómadas N° 13, octubre, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá, pp. 239-246.